

FUNDACION ELOATE

## ANEXO 1

## CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Manizales 21 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio murillo toro

Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 de 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de adelanto por el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radio difusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

- 4. Igualmente declaro, bajo gravedad de juramento, que toda información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
- 5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación de servicio de radio difusión sonora.
- 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del servicio comunitario de radio difusión sonora, para la instalación y operación de la emisora y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones cancelara la viabilidad de adjudicación.
- 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
- 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
- 9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elabore mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Pliego de condiciones de fecha 1 octubre 2019

- 11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuesta a observaciones de fecha 30 de septiembre 2019

Adenda N° 1 de fecha 18 de octubre 2019

Adenda N° 2 de fecha 12 noviembre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Jorge Hernán Blandón Ramírez  
900801102-5

Nombre representante legal:

Jorge Hernán Blandón Ramírez

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: carrera 11 N° 63 – 00 Minitas


Ciudad: Manizales

Fax:

Teléfono(s): 3006511739

Correo electrónico: fundacionproteccionverde@gmail.com,  
javgdjs62@hotmail.com

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Jorge Hernán Blandón R.

C.C.: 10.218.297 My

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico

En los términos contemplados en los artículos 56 y 67 1437 de 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.218.297**  
**BLANDON RAMIREZ**

APELLIDOS  
**JORGE HERNAN**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1950**  
**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.59** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**19-JUL-1971 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ADEL SÁNCHEZ TORRES

BOICE DERECHO



**ANEXO 2****COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Manizales 21 de noviembre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo toro

Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

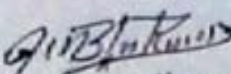
Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 de 2019

Estimados señores:

Jorge Hernán Blandón Ramírez, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de Fundación Protección Eco arte, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radio difusión sonora, ni para contratar con el estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas tercero
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección N°
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de selección convocatoria pública N° 001 2019, nos soliciten los organismos de control de la república de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de noviembre del 2019

Firma:   
Nombre: Jorge Hernán Blandón R.  
Cargo: Representante legal

**ANEXO 3**  
**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y**  
**APORTES PARAFISCALES**

Manizales 21 de noviembre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

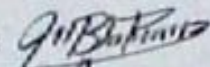
Edificio murillo toro

Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 de 2019

Yo Jorge Hernán Blandón Ramírez en calidad de revisor fiscal ( o representante legal) de la comunidad organizada Fundación Protección Eco arte con NIT 900801112 y identificado con cedula N° 10218297 de acuerdo con la ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF Y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo en el artículo 50 de la ley 789 y la ley 1607 de 2012.

Firma: 

Nombre: Jorge Hernán Blandón Ramírez

C.C.N° 10218297 Manizales

En calidad de: (representante legal)

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION**

Manizales 21 de noviembre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio murillo toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B

Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 de 2019

Estimados señores:

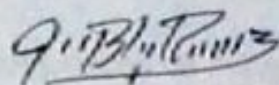
Jorge Hernán Blandón Ramírez, identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en nombre y representación de) (Fundación Protección Eco Arte), con NIT: 900801102, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Manizaleña, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencia, la organización o institución Fundación Protección Eco Arte, forma parte del sector de minitas.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019

Firma:



Jorge Hernán Blandón Ramírez

## **ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIO**

### **PROYECTO EMISORA COMUNITARIA**

#### **MISION**

Emisora de radiodifusión sonora (FM) estéreo, es un medio de comunicación social comunitario, al servicio de la comunidad, dirigida por la FUNDACION PROTECCION ECO ARTE y fundamentada en la política ambiental principios y criterios que se explican, con la finalidad de contribuir al progreso social a través de la conservación del medio ambiente, cultural, educativo, deportivo, recreativo y de manera integral de los habitantes de la localidad y del área de influencia de la Emisora.

#### **Visión**

Hacer de la Emisora el medio adecuado para que la ciudad de Manizales continúe y refuerce su liderazgo como modelo de protección en los recursos naturales, especialmente el hídrico; no solo a nivel departamental, sino extender la idea en el territorio nacional. Buscando con esto que no solo las generaciones actuales, sino las venideras comprendan la importancia de proteger el medio ambiente, ya que esto no es un problema solo de un país sino de todo el planeta.

#### **OBJETIVOS**

a) Satisfacer las necesidades de información acerca de los programas ambientales que se estén difundiendo desde el Ministerio de ambiente y otras entidades pertinentes. Y entretenimiento de la población que vive en el área de influencia del servicio.



- b) Generar una alternativa a la radiodifusión tradicional, logrando así ser un medio de expresión de aquellos que no son escuchados o son excluidos.
- c) Realizar programas radiales con la participación de los diferentes sectores del municipio, enfocados en los temas ambientales y en las problemáticas sociales, la restauración social, la diversidad y pluralismo siendo muy incluyentes.
- d) Crear espacios dentro de la programación establecida; que permita generar debate y soluciones a las inquietudes de la comunidad.
- e) Permitir una salida para la expresión creativa por parte de músicos y artistas locales.
- g) Generar una base de capacitación radial para que los jóvenes de la ciudad que gusten de la comunicación; puedan ganar habilidades, y a través de ellos se le dé una vida futura a la emisora.
- h) Promover un sentimiento en la comunidad favorable hacia la recuperación y conservación ambiental.
- i) Promover el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las entidades culturales y sociales.
- j) La policía nacional presta un servicio de apoyo y gestión para el desarrollo del proyecto ambiental eco arte, limpieza de ríos y quebradas en la comuna.

Por estas razones se hace indispensable la emisora para realizar las convocatorias masivamente para desarrollar los objetivos y poder construir una ciudad más limpia, culta, democrática, incluyente y ejemplo no solo a nivel nacional si no también mundial, como una ciudad trabajando por el medio ambiente para la restauración de la flora y la fauna en nuestro planeta.

**ANEXO 6**

**ROTULO PRESENTACION DE PROPUESTAS**

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

**Convocatoria pública 001 de 2019**

**Objeto:** "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radio difusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D; para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: Fundación Protección Eco Arte

Representante legal Jorge Hernán Blandón Ramírez

Dirección (debe corresponder al municipio convocado) Carrera 11 N° 63 – 00 Minitas

Teléfono y/o fax 3006511739 - 3174295644

Correo electrónico de contacto [fundacionproteccionverde@gmail.com](mailto:fundacionproteccionverde@gmail.com) , [javgdis62@hotmail.com](mailto:javgdis62@hotmail.com)

Municipio Manizales

Departamento Caldas



Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FUNDACION PROTECCION ECOARTE

Fecha expedición: 2017/04/18 - 10:28:11, Recibo No. 5000064356, Operación No. 01C670418039

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: TAM7rxRXc7**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACION PROTECCION ECOARTE. NUMERO: S0016914

N.I.T : 900801102 - 5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: MANIZALES

DIRECCION: CARRERA 11 63- 00

BARRIO COMERCIAL: MINITAS

TELEFONO 1: 3206523031

TELEFONO 2: 3127733751

FAX: NO REPORTEO

EMAIL: fundacionproteccionverde@gmail.com

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 30 DE MARZO DE 2017

TOTAL ACTIVOS : \$ 2,020,000.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 14 DE MARZO DE 2014 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO: 00019029 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,

FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION PROTECCION VERDE QUE POR ACTA NO. 0000004 DEL 22 DE MARZO DE 2017 , OTORGADO(A) EN JUNTA DIRECTIVA , INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO: 00021501 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,

LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FUNDACION PROTECCION VERDE POR EL DE : FUNDACION PROTECCION ECOARTE

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000004	2017/03/22	JUNTA DIRECTIVA	MANIZAL	00021501	2017/03/30

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO. FOMENTAR, PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCION, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA FLORA Y LA FAUNA, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA SALUD, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

LA FUNDACION PROTECCION VERDE APOYARÁ LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES AMBIENTALES, CULTURALES, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS, Y TODAS AQUELLAS CONTENIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, PARA LOGRAR UN IMPACTO EN LO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FUNDACION PROTECCION ECOARTE



Fecha expedición: 2017/04/18 - 10:26:11, Recibo No. 5000064356, Operación No. 01C670418039

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TAM7rxRXc7

INTERNACIONAL.  
PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL SE REALIZARÁN ACTIVIDADES TALES COMO: A. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITAN GENERAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CUALQUIER ENTE TERRITORIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN. B. EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE DIVERSA ÍNDOLE, QUE PERMITAN CONTAR CON LOS ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SALUD, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CUALQUIER ENTE TERRITORIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN. C. ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ECO PARQUES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE PERMITAN CONTAR CON ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SALUD, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CUALQUIER LOS ENTES TERRITORIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN. D. CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA COMPRA Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CUALQUIER ENTE LOS ENTES TERRITORIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN. E. ADELANTAR GESTIONES TENDIENTES A FINANCIAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CUALQUIER ENTE LOS ENTES

CONTINUA



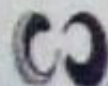
CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FUNDACION PROTECCION ECOARTE

Fecha expedición: 2017/04/18 - 10:26:11, Recibo No. 5000064356, Operación No. 01C670418039

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: TAM7rxRXc7**

TERRITORIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN. F. COMERCIALIZAR Y OPERAR TODO TIPO DE PAQUETES TURÍSTICOS, CABALGATAS TURÍSTICAS, CABALGATAS ECOLÓGICAS, CABALGATAS LIBRES, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACUERDOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE LE PERMITAN LA COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. G. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE TIPO AMBIENTAL, TURÍSTICOS, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVAS, RECREATIVO, DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, COMERCIAL Y EN GENERAL TODA ACTIVIDAD LICITA EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO COLOMBIANO, TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. H. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DEL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN LOS ENTES TERRITORIALES QUE LO REQUIERAN, PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES DE TIPO AMBIENTAL, TURÍSTICO, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVAS, RECREATIVO, DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN, DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS, Y CUALQUIER FORMA DE VIDA NATURAL. I. RECIBIR DONACIONES DE PARTICULARES, DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN O CODESARROLLO DEL NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, O ENTIDADES PÚBLICAS, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION PROTECCION VERDE. J. INVERTIR SUS RECURSOS TEMPORALES EN OPERACIONES FINANCIERAS, PARA OBTENER RENDIMIENTOS QUE AUMENTEN SU CAPACIDAD OPERATIVA. K. DESTINAR PARTE DE SUS RECURSOS CON CARÁCTER DE NO REEMBOLSABLES, PARA FOMENTAR PROYECTOS QUE ESTÉN ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE ASÍ LO REQUIERAN. L. DESTINAR PARTE DE SUS RECURSOS CON CARÁCTER DE REEMBOLSABLE PARA FOMENTAR PROYECTOS QUE ESTÉN ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE ASÍ LO REQUIERAN; ESTABLECIENDO PARA ELLO LOS MECANISMOS LEGALES PERTINENTES PARA GARANTIZAR SU REEMBOLSO, QUE PUEDE SER TOTAL O PARCIAL. M. CONFORMAR UN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, EFECTUANDO SOBRE ESTOS UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, ESPECIALMENTE LOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS DE LA FUNDACION PROTECCION VERDE, PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLA CON EL FIN Y OBJETO QUE SE PERSEGUÍA AL BRINDAR SU APOYO FINANCIERO. N. LIDERAR Y FOMENTAR ACTIVIDADES AMBIENTALES, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
S. 1994

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FUNDACION PROTECCION ECOARTE

Fecha expedición: 2017/04/18 - 10:28:11, Recibo No. 5000064356, Operación No. 01C670413039

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TAM7rxRXc7

ECONÓMICAS, SOCIALES, COMERCIALES Y TODA ACTIVIDAD LICITA, TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE LO REQUIERAN PARA MOTIVAR LA PRESENCIA DE INVERSIONISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS. O. PROGRAMACIÓN, DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE IMAGEN CORPORATIVA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL OS ENTES TERRITORIALES QUE ASÍ LO REQUIERAN. P. ASESORIA Y CONSULTORÍA EN CAMPAÑAS EMPRESARIALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SEMINARIOS, CURSOS, CONFERENCIAS, Y OTRAS AFINES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACION PROTECCION VERDE. Q. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, VITRINAS PROMOCIONALES Y RUEDA DE NEGOCIOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA CULTURA, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD Y CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO COLOMBIANO O DEL MUNDO, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVIDAD INTERNACIONAL QUE PARA CADA CASO SE REQUIERA. R. CONTRATACIÓN DE INVESTIGACIONES, ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE MERCADO. S. PUBLICACIÓN DE LIBROS, MATERIAL PROMOCIONAL, GUÍAS, APICHES, PLEGABLES Y EN GENERAL TODO EL MATERIAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION PROTECCION VERDE.

CERTIFICA :  
DESARROLLO DEL OBJETO. LA FUNDACION PROTECCION VERDE, PARA DESARROLLAR SUS OBJETIVOS, PODRÁ CONTRATAR, LA EJECUCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DIVERSA INDOLE, GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA INVERTIR EN TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, LAS ARTES, EL DEPORTE, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE ASÍ LO REQUIERAN. FOMENTAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES CON RECURSOS REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES, LIDERAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCRITO, FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, LIDERAR Y FOMENTAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DEPORTIVAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES A TRAVÉS DE FERIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO, TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA FAUNA, LA FLORA Y TODAS LAS MANIFESTACIONES DE VIDA EN LOS ENTES TERRITORIALES QUE LO REQUIERAN, PARA MOTIVAR LA PRESENCIA DE INVERSIONISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, RECIBIR DONACIONES, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: TAM7rxRXc7**

GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO, DAR Y RECIBIR EN MUTUO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LOS ESTATUTOS.  
DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN PROTECCION VERDE, SE PODRÁ DAR APOYO A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES, ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS, PUDIENDO CONTRATAR PROYECTOS ESPECIALES ENCAMINADOS A BENEFICIAR A ESTA POBLACIÓN.

**CERTIFICA :**

**\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\***

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BLANDON RAMIREZ JORGE HERNAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019029 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/03/14 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/25	C.C. 00010218297
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BLANDON GUARIN MONICA YANNETT LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019029 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/03/14 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/25	C.C. 00030339090
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GOMEZ RAMIREZ ALFONSO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019029 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/03/14 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/25	C.C. 00010281840

**CERTIFICA :**

REPRESENTACION LEGAL  
PRINCIPAL(ES) : NUÑEZ GUARIN PAOLA  
C.C. 00032143130  
DIRECTOR EJECUTIVO  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00021499  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/02/28  
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000003  
FECHA DE INSC2017/03/30

**CERTIFICA :**

CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION ESTARA INTEGRADA POR TRES (3) MIEMBROS, LOS CUALES OBLIGATORIAMENTE TENER LA CALIDAD DE FUNDADORES DE LA ORGANIZACION.  
LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE Y UN (1) SECRETARIO.  
ES FUNCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE: -  
AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA REALIZAR ACTOS, CONVENIOS O CONTRATOS Y TODOS AQUELLOS QUE IMPLIQUEN GRAVAMEN, PIGNORACION O

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FUNDACION PROTECCION ECOARTE

Fecha expedición: 2017/04/18 - 10:26:11, Recibo No. 5000064356, Operación No. 01C670418039

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TAM7rxRXc7

ENAJENACION DE BIENES CUANDO LA CUANTIA NO SUPERE LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, A PARTIR DE ESTA CUANTIA DEBERA PEDIR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR, REALIZAR, O SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE ACTO, CONVENIO O CONTRATO.

DIRECTOR EJECUTIVO: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL DIRECTO EJECUTIVO DE FUNDACION PROTECCION VERDE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS PROPIOS DEL GIRO ORDINARIO DE SU OBJETO SOCIAL. ADEMAS DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CONSIDEREN PERTINENTES PARA LA REPRESENTACION DE LA FUNDACION. - PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, PROYECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EL TURISTICOS, DE EDUCACION, PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTO A LA PAZ Y LA EQUIDA DE GENERO, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LAS COMUNICACIONES, LA PROTECCION DE LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR Y LA GESTION SOCIAL Y ECONOMICA DE LOS ENTES TERRITORIALES, PARA OBTENER APOYOS FINANCIEROS, CON SUS RESPECTIVOS ANALISIS Y RECOMENDACIONES. - DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO, LOS PLANES, PROGRAMAS Y POLITICAS FIJADAS Y APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARA TAL EFECTO PODRA ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CONSTITUIR TITULOS O CERTIFICADOS Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. - SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION, EN CUANTIA INFERIOR A MIL ( 1000 ) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CUANDO SUPERE DICHA CUANTIA DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 18 DE LOS ESTATUTOS. - EJERCER LAS FUNCIOENS DE SECRETARIO (A) DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION. - LAS DEMAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA A SU CARGO O QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 11 63- 00  
BARRIO NOTIFICACION: MINITAS  
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3206523031  
TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 3127733751  
MUNICIPIO : MANIZALES  
E-MAIL COMERCIAL: fundacionproteccionverde@gmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: fundacionproteccionverde@gmail.com

CERTIFICA :  
QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA





CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FUNDACION PROTECCION ECOARTE

Fecha expedición: 2017/04/18 - 10:26:11, Recibo No. 5000064356, Operación No. 01C670418039

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TAM7rxRXc7

MENCIONADA ENTIDAD.

**I M P O R T A N T E**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sismanizales.confecamaras.col/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación TAM7rxRXc7.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:17:50 \*\*\*\* Recibo No. 5000437355 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AUXCER1-20191119-0112

CODIGO DE VERIFICACIÓN AHhp3bRZHF

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE LA GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE CONERCIO BAJO EL NÚMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MARIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 15 DE OCTUBRE DE 1991 BAJO EL NÚMERO 809000000000000009610 OTORGADA POR GOBERNACION DE CALDAS

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20170530	EL COMERCIANTE O INSCRITO	MANIZALES	20170530

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUELTA POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE DURACIÓN, QUE SU VIGENCIA FUE HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2011

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETIVO. LA FUNDACION HA SIDO CREADA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS COMPONENTES VIVOS Y NO VIVOS; PROGRAMANDO Y PARTICIPANDO EN CAMPAÑAS PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

DESARROLLO DE OBJETIVOS. LA FUNDACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREDADA DESARROLLARA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, EN DESARROLLO DE LOS ELEMENTALES PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y EN ESPECIAL EN DESARROLLO DE NORMAS LEGALES COMO EL ARTICULO 2º DE LA LEY 23 DE 1973, ASI COMO DEL ARTICULO 1º DEL DECRETO 2811 DE 1974, SERA: 1. CUMPLIR CON EL MANDATO DEL PRESENTE ESTATUTO Y SUS REGLAMENTOS EN SU TEXTO ACTUAL O EN LAS REFORMAS QUE EN ELLOS SE INTRODUCAN. 2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE RECURSOS NATURALES DECRETO LEY 281 1- 74 Y DEMAS NORMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. 3. ACCIONES DE ECOLOGIA AMBIENTAL. A) DEFENSA DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE Y SUS ELEMENTOS VIVOS Y NO VIVOS. B) BRIGADAS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES. C) CAMPAÑAS DE REFORESTACION Y ARBORIZACION. D) DIFUNDIR, FOMENTAR E INCREMENTAR EL AMOR POR LA NATURALEZA, LA CULTURA Y EL CIVISMO, COMO EXPRESIONES QUE MEJORAN EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD. E) CUIDADOS DE JARDINES TANTO A NIVEL PRIVADO COMO PUBLICO. F) CULTIVO Y VENTA DE PLANTAS. G) SERVIR DE ORGANISMO DE DIFUSION Y COMUNICACION DE LOS DISTINTOS PLANES ESTATALES Y PARTICULARES DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA. H) CAMPAÑAS CONTRA EL RUIDO Y LA CONTAMINACION. I) SOLICITAR A LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES AYUDA Y COLABORACION DE CUALQUIER INDOLE CON QUE SE QUIERA VINCULAR, CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS. J) CUIDADO Y CREACION DE PARQUES. K) CAMPAÑA HOJAS VERDES. L) DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES INSTITUIDAS PARA EL FIN, LOS HECHOS Y CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA LA NATURALEZA Y SU EQUILIBRIO. M) CAMPAÑAS DE CAPACITACION PARA PREVENIR LA EROSION. N) CAMPAÑAS DE ADOPCION DE MASCOTAS. O) VINCULACION CON LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES. P) PRODUCCION DE ABONO ORGANICO CON MATERIALES ORGANICOS RECICLABLES. 4. ACCIONES DE ECOLOGIA HUMANA. A) PROMOCION IMPULSO Y DESARROLLO DE PLANES DE EDUCACION ECOLOGICA A TODOS LOS NIVELES DE LA SOCIEDAD. B) CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE CONSERVACION DE LA SALUD. C) CAMPAÑAS DE SALUD. D) BRIGADAS DE SALUD. E) IMPULSO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE TIENDAN, AL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD EN ACCIONES ECOLOGICAS. F) CAMPAÑAS DE CONSERVACION DE VALORES. G) CAMPAÑAS CONTRA LA DROGADICCION. H) DISTRIBUCION DE MERCADO Y DROGA A PRECIOS ECONOMICOS. I) CAMPAÑAS DE SALUD MENTAL. K) CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE ASEO Y MANEJO DE EXCRETAS. L) CAMPAÑAS CONTRA LA VIOLENCIA. M) RECREACION Y CAMPAMENTOS. N) ESTIMULAR LA CAPACITACION DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION Y LA

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL EN LIQUIDACION



Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:17:50 \*\*\*\* Recibo No. S000437355 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AUXCER1-2019/11/19-0112

CODIGO DE VERIFICACIÓN AHhp3bRZHF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL EN LIQUIDACION  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 800149137-3  
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES  
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50016295  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 02 DE 2010  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 24 DE 2017  
ACTIVO TOTAL : 730,000.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 66B 7A 183  
BARRIO : SULTANA  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8911629  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3105032657  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : omarvargaslopez45@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 66B 7A 183  
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES  
BARRIO : SULTANA  
TELÉFONO 1 : 8911629  
TELÉFONO 3 : 3105032657  
CORREO ELECTRÓNICO : omarvargaslopez45@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : omarvargaslopez45@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:17:50 \*\*\*\* Recibo No. S000437355 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AUICER1-20191119-0112

CODIGO DE VERIFICACIÓN AHhp3bRZHF

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS JIMENEZ JONATHAN	TI 92,081,777,642

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARDONA V LUISA FERNANDA	CC 30,236,108

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS LOPEZ HERNAN HUBERTO	CC 75,076,362

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS LOPEZ OMAR	CC 10,232,723

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS LOPEZ JORGE ORLANDO	CC 79,256,273

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GOBIERNO Y DIRECCION. LA FUNDACION SERA DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL. ESTA ASAMBLEA ELEGIRA UNA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR UN DIRECTOR (PRESIDENTE), UN SUBDIRECTOR (VICEPRESIDENTE), UN SECRETARIO, UN TESORERO Y UN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DESIGNADOS EN SUS CARGOS DIRECTAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR A LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS CARGOS RESPECTIVOS PARA PERIODOS DE UN AÑO (1) DE DURACION Y PODRAN SER REELEGIDOS, SI LA ASAMBLEA GENERAL SI LO CONSIDERA. - DECRETAR EXTRAORDINARIAMENTE LA DISOLUCION DE LA FUNDACION. - MODIFICAR LOS ESTATUTOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. - Y LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE

21



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:17:50 \*\*\*\* Recibo No. 5090437355 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ALXCER1-2019/11/19-0112

**CODIGO DE VERIFICACION AHhp3bRZHF**

COMUNIDAD EN ECOLOGIA. 5. Y LAS DEMAS CONCORDANTES CON SU OBJETIVO.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$10,000**

**CERTIFICA - ACLARACION INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO. LOS FONDOS DE LA FUNDACION SE FORMARAN DE LAS CUOTAS VOLUNTARIAS QUE APORTEN SUS SOCIOS FUNDADORES Y DEMAS SIMPATIZANTES CON LOS DEMAS QUE A CUALQUIER TITULO QUE ADQUIERA, DONACIONES ASIGNACIONES, PARTIDAS Y AUXILIOS OFICIALES Y PARTICULARES, ASI COMO DE OTROS RECURSOS QUE LA FUNDACION GENERE DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y QUE SEA LICITO REALIZAR.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS LOPEZ OMAR	CC 10.232,723

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS LOPEZ JORGE ORLANDO	CC 79,256,273

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA MENJURA LUI MARINA	CC 24,306,585

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ORTEGON MARIA DEL PILAR	CC 30,278,419

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 14953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 02 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SALAZAR CASTAÑO CLAUDIA P	CC 30,303,132

POR CERTIFICACION DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 DE GOBERNACION DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2019/11/19 - 18:17:50 \*\*\*\* Recibo No. 5000437353 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AUXCERT-20191119-0112

**CODIGO DE VERIFICACIÓN AHhp3bRZHF**

LA FUNDACION. - RESOLVER LAS SITUACIONES QUE NO ESTAN REGULADAS EN LOS ESTATUTOS U OTORGAR ESA FACULTAD A LA JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION, ESTARA INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS ELEGIDOS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - AUTORIZAR AL PRESIDENTE (DIRECTOR) PARA VERIFICAR CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE UN MILLON DE PESOS MCTE (1'000.000.00). - EJERCER LA SUPREMA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION.

EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DIRECTA DE LA FUNDACION ESTARAN A CARGO DE UN PRESIDENTE (DIRECTOR) QUIEN SERA NOMBRADO PARA TAL CARGO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

EL PRESIDENTE (DIRECTOR ) SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. SUS FUNCIONES SON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA FUNDACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN CASO DE LITIGIOS, RECIBIR Y ADQUIRIR MUEBLES E INMUEBLES, CONSITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, CELEBRAR CONTRATOS Y DEMAS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION, CON LA LIMITACION EN TODOS LOS CASOS DE QUE TODO CONTRATO QUE EXCEDA DE UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1'000.000 ,0 0) DEBERA SER PREVIAMENTE APROBADO POR ESCRITO POR LA JUNTA DIRECTIVA. - CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD. - CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y CON LAS QUE LA NATURALEZA DE SU CARGO CORRESPONDA.

EL VICEPRESIDENTE ( SUBDIRECTOR ) TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: - ASUMIR LA PRESIDENCIA (DIRECTIVA) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL, POR FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL PRESIDENTE (DIRECTOR) O CUANDO ESTE TOMA PARTE DIRECTA EN LAS DISCUSIONES QUE SE PRESENTE. - DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE POR ECARGO DE LA ASAMBLEA, EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN LAS QUE EL PRESIDENTE (DIRECTOR) LE ENCOMIENDE, Y EN GENERAL LAS QUE COMPETEN AL PRESIDENTE (DIRECTOR) CUANDO ESTE SE AUSENTE.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

23

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

FUNDACION ECOLOGICA CANTO AL SOL EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2019/11/19 - 16:17:50 \*\*\* Recibo No. 5000437355 \*\*\* Num. Operación. 01-AUXCER1-20191119-0112



**CODIGO DE VERIFICACIÓN AHhp3bRZHF**

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://simanizales.comcameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AHhp3bRZHF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Faudra Falquez*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANA

24


NUMERO 10.232.723

YARGAS LOPEZ

APELLIDOS

OMAR

COLOMBIA




FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1955

**MANZALES**  
(CALDAS)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTADURA      O+ GRUPO SANGUINEO      M SEXO

17-ENE-1979 MANZALES  
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN



El presente documento es propiedad del Estado Colombiano.      CANCELADO      102121707



Manizales 18 de noviembre de 2019

Señores:

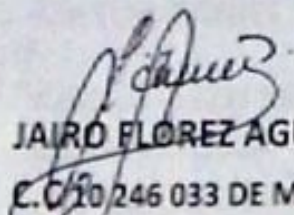
**FUNDACION PROTECCION ECO ARTE**

Carrera 11 N° 63 – 00 Minitas

Conforme a su solicitud certifico el trabajo dado en nuestra institución por parte de la fundación prestando el excelente servicio de sonido y animación para las actividades realizadas para nuestros estudiantes en las celebraciones reconocidas durante varios años que dando evidenciado el esfuerzo y trabajo social que ustedes desarrollan en nuestra comunidad con gran compromiso y responsabilidad.

De igual manera si ustedes me integran en la junta de programación para el proyecto radial para mí es un gran honor pertenecer a tan excelente comunidad organizada a la cual ustedes pertenecen.

Se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2019, con identificación y contacto en este documento

  
**JAIRO FLOREZ AGUDELO**  
C.C. 10.246.033 DE MANIZALES  
CEL: 3113669767

Manizales 18 de noviembre de 2019

Señores:

### FUNDACION PROTECCION ECO ARTE

Carrera 11 N° 63 – 00 Minutas

El club deportivo academia caldense en representación como presidente, reitero el trabajo dado por ustedes en el desarrollo de futbolistas, semilleros, en Manizales con futuro promisorio de grandes talentos representados a nivel nacional.

Certifico el servicio prestado por la fundación en actividades de recaudos para el desarrollo de compromisos deportivos en los torneos a nivel de clubes y el respaldo con su servicio de trabajo social por medio del sonido y animación en reiteradas ocasiones pudiendo así cumplir nuestros objetivos para poder desplazarnos de manera satisfactoria a otras ciudades por medio de estos recaudos, cumpliendo con nuestros encuentros deportivos para lograr sobresalir como deportistas de alto rendimiento en el deporte rey. También pueden contar conmigo para formar parte de la junta de programación del proyecto radial comunitario al que ustedes están apuntando para el próximo año.

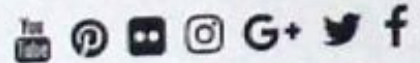
Se firma a los 18 días del mes de noviembre

  
**VICTOR DANIEL HOYOS**

C.C 1053793637 Manizales

CEL: 3014045609

**PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:49 horas del 21/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10218297

Apellidos y Nombres: **BLANDON RAMIREZ JORGE HERNAN**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá DC: 5199700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail  
lineadirecta@policia.gov.co



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

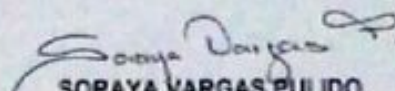
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 11:43:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10218297
Código de Verificación	10218297191121114356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 137146720



WEB  
11:00:32  
Hoja 1 de 01

30

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10218297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

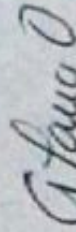
## LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASSBASALUD E.S.E

Certifican que:

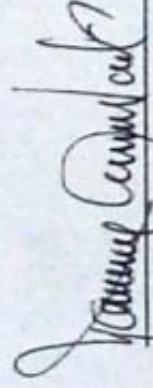
**JORGE BLANDON RAMIREZ**

Participó en la capacitación sobre "Hábitos y estilos de vida saludables"  
Para actores Sociales  
Con una intensidad de 20 horas

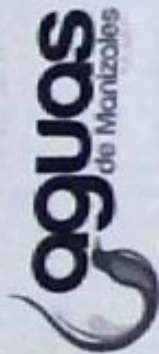
Para constancia se firma en Manizales, a los **04 días** del mes de Diciembre de 2018.



**ANA MARÍA OCAMPO MEJÍA**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Salud Pública



**NANCY ECHEVERRY DELGADO**  
Líder de Proyecto Salud pública  
Assbasalud ESE



Aguas de Manizales S.A. E.S.P. y  
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA  
Hacen constar que:

*Jorge Hernán Blandón Ramírez*

Cursó y aprobó la Acción de Formación  
Contextualización del Turismo Comunitario con una  
duración de 40 horas.

Manizales, 7 de Diciembre de 2018

Alejandro Estrada Corrao  
Gerente Aguas de Manizales S.A. E.S.P.

Eulín Mauricio Avila Otorio  
Subdirector Centro Comercio y Servicios  
Regional Caldas



LA ALCALDIA DE MANIZALES,  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES Y  
SU PROGRAMA CASAS DE LA CULTURA

Otorga el siguiente

## RECONOCIMIENTO

A

Jorge Hernán Blandón Jarama

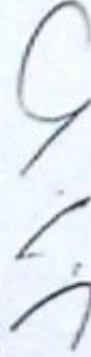
Por su liderazgo comunitario



HÉCTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ

Gerente

Instituto de Cultura y Turismo



JHON FREDY DIAZ MARTINEZ

Coordinador Programa Casas de la Cultura

Manizales, Noviembre 28 de 2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

JORGE HERNAN BLANDÓN RAMIREZ

Cédula de Ciudadanía Número 10.218.297 de Manizales Caldas

Participó, cursó y aprobó la formación:

PROMOTOR(A) DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD  
CIUDADANA

Realizado en Manizales Caldas del 11 de octubre al 26 de octubre de 2017 con una intensidad de 20 horas  
En instancia se firma el presente certificado a los 10 días de Noviembre de 2017

Subjefe de Promoción Ciudadana  
Jefe Grupo de Promoción Ciudadana

Comandante Policía Metropolitana de Manizales

# RECONOCE A

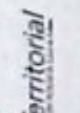
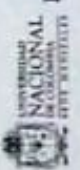
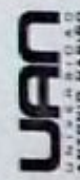
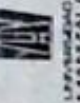
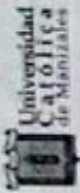
**JORGE H. BLANDON R.**

Por su talento en Gestión Comunitaria  
a quien su empeño y dedicación le han permitido  
avanzar en su proyecto de vida y ser orgullo para el  
Municipio de Manizales.

Manizales, 27 de septiembre de 2018.

  
ALCALDÍA DE MANIZALES

  
SUMA





**EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE  
POLICIA CALDAS**

*En Reconocimiento a:*

**JORGE HERNAN BLANDON R.**

*Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.218.297*

*Por su destacado compromiso, civismo y abnegada labor dentro de la construcción de la convivencia y seguridad ciudadana de Manizales y apoyo incondicional para el logro de las metas propuestas por la Policía Nacional.*

COMANDANTE ESPINA LOAIZA  
Comandante Departamento Policía Caldas

Mayor YULIAN J. ROMERO MONTE  
Comandante Policía Comunitaria



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES

CJ-028

*Facultad de Ciencias Jurídicas  
Consultorio Jurídico y Centro De Conciliación*

El suscrito Director del Consultorio Jurídico "Guillermo Buriticá Restrepo" y Centro de Conciliación.

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **JORGE BLANDON RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.218.297, asistió a la Capacitación sobre Veeduría Ciudadana que se llevó a cabo el día 16 de abril de 2016, en las instalaciones de la Universidad de Manizales.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Manizales a los 06 días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

**JORGE EDUARDO MISSAS GÓMEZ**  
Director General

POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ"



Resolución Número 237 del 09 de Diciembre de 2015

El Director de la Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez",  
En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nro. 3372 de octubre 26 de 2009, la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, creó el Distintivo Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez", como símbolo máximo de gratitud, admiración y reconocimiento a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que por su positivo ejemplo, sobresaliente consagración y estricto cumplimiento del deber, acciones meritorias, singular arrojo, nobles sentimientos institucionales, virtudes profesionales, espontánea y eficiente solidaridad policial, inspiren el agradecimiento de la Policía Nacional de Colombia.

El brillante y destacado ejercicio de lo que fueron sus importantes actividades profesionales, sincero, espontáneo y deferente gesto de espiritual afecto por la Policía Nacional de la República de Colombia, ha fortalecido y proyectado con hidalgos lazos de singular nobleza, la cálida, estrecha e íntima amistad, que caracteriza en forma histórica a nuestras instituciones.

Que es deber del Director de la Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez", retribuir las positivas manifestaciones de fraternidad, relevando el espíritu altruista que sintetiza los unánimes sentimientos de admiración a los abnegados y eficientes servicios.

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Otorgar el "Escudo de la Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez" como manifestación de aprecio y gratitud.

Al señor:

SR. JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ C.C. No. 10.218.297

Como manifestación de agradecimiento, amistad y respeto por los servicios prestados a la Policía Nacional y a la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, que lo hacen merecedor del afecto de los Carabineros de Colombia.

Artículo 2º. El Distintivo en mención se entregará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Manizales el 10 de Diciembre de 2015

TC. JAIRO ALFONSO BAQUERO PUENTES  
Director Escuela

IJ. NICOLAS LOTERO RIOS  
Secretario Privado



EL COMITÉ INTERBARRIAL DE CIUDADANIA COMUNA ECOTURISTICA CERRO DE ORO CREADA COMO ASOCIACIÓN SOCIAL CON CERTIFICADO DE EXISTENCIA N° S 0017210 DEL 05 DE JULIO DEL 2016 CON NIT N° 900986551-2

### CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR. (A): **JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ**

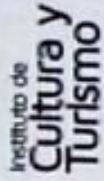
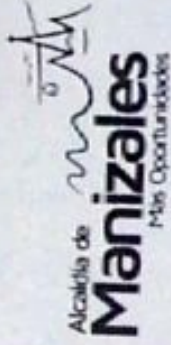


Identificado con cedula de ciudadanía N° 10.218.297

Participo como asistente en el primer Seminario Taller sobre "Transformación de Material Reciclable tipo Llantas, en Elementos Decorativos" con una intensidad horaria de 120 horas, realizado del 20 de Junio al 29 de Agosto del presente año

Para constancia se firma en Manizales Caldas a los 01 días del mes de Septiembre del año 2016

<b>Mayor . CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ</b> Director ( E ) Escuela de Carabineros	<b>Sra. MONICA YANET BLANDON</b> Representante Legal Comité	<b>Dr. JOSE JULIAN HURTADO</b> Gerente General Susuerte
		<b>Lic. ANGELA MARIA ARIAS</b> Docente



La Vicerrectoría de Proyección Universitaria  
de la Universidad de Caldas

## CERTIFICA QUE:

**JORGE HERNAN BLANDON**

CC. 10.218.297

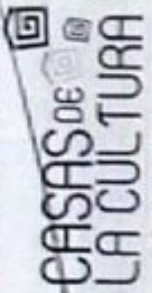
Participó en el diplomado:

## PEDAGOGÍAS PARA LA PAZ CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN POPULAR

Realizado en la ciudad de Manizales con una intensidad horaria de 130 horas.

**ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ**  
Vicerrector de Proyección Universitaria  
Universidad de Caldas

**HÉCTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ**  
Gerente  
Instituto de Cultura y Turismo



Manizales, agosto 26 de 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

Efectúa un:

# RECONOCIMIENTO ESPECIAL

A:  
**JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ**

CC. No. 10,218,297 de Manizales

En agradecimiento a su contribución, liderazgo y apoyo a las actividades realizadas por la institución en beneficio de la comunidad Manizaleña.

Dado en Manizales a los 19 días del mes de Mayo de 2015

Coronel **FERNANDO GUERRERO FONSECA**  
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Teniente **JENNY LIZETH PRADA MOTTA**  
Jefe Grupo Prevención y Educación Ciudadana



**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Y LA ALCALDIA DE MANIZALES  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN**



**CERTIFICA QUE:  
JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ**  
C.C-10.218.297

Participó en el Seminario

**PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION  
COMUNAL - ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO**

Realizado en Manizales Caldas, el día 18 de Mayo de 2013,  
con una intensidad de 8 horas académicas.

Se expide en Manizales, a los Cinco (5) días del mes de Junio de 2013

  
**SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS**  
Directora Territorial Caldas

Aguas de Manizales S.A. E.S.P.

Hace constar que:

**Jorge Hernán Blandón Ramírez**

Participó en el Programa «**Gestores del Agua**» durante los meses de abril a noviembre del año 2013.

Manizales, 30 de octubre de 2013

*Ju*

**JUAN DAVID ARANGO GARTNER**  
Gerente





LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO  
CENTRO REGIONAL MANIZALES

HACE CONSTAR QUE

*Jorge Hernán Blandón Ramírez.*

Asistió

AL DIPLOMADO  
" LIDERAZGO COMUNITARIO "

Cursado en Manizales en los meses de abril a Mayo de  
2013 con una intensidad de 90 horas

GUSTAVO PATIÑO ARANGO  
Coordinador de Investigación y Práctica

GLORIA IDAYI SANCHEZ L.  
Asesora de Práctica

Manizales, Junio 01 de 2013

**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN**

CERTIFICA QUE:

**JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ**

C.C 10.218.297

Participó en el Curso

**POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE**

Realizado en la Ciudad de Manizales, los días 4, 5, 11, 12 y 18 de Junio de 2013,  
con una intensidad de 40 horas académicas

Se expide en Manizales, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de 2013



**SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS**

Directora Territorial Caldas



LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO  
CENTRO REGIONAL MANIZALES

HACE CONSTAR QUE

*Jorge H. Blandón Ramírez*

Asistió

**AL SEMINARIO « HERRAMIENTAS DE  
GESTIÓN PARA EL LIDERAZGO  
COMUNITARIO »**

Cursado en Manizales en los meses de Septiembre a  
Noviembre de 2012 con una intensidad de 40 horas

**GUSTAVO PATIÑO ARANGO**  
Coordinador de Investigación y Práctica

**GLORIA DAYI SANCHEZ L.**  
Asesora de Práctica

Manizales, Noviembre 10 de 2012



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA  
Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONFEDERACIÓN NACIONAL  
DE ACCIÓN COMUNAL

48

# EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL

Certifican que:  
**JORGE HERNÁN BLANDÓN**

CC No. 10.218.217

**PARTICIPÓ EN EL TALLER DE FORMACIÓN  
DE FORMADORES PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNAL,  
Y SE LE ACREDITA COMO  
FORMADOR MUNICIPAL**

CALDAS Noviembre 26 al 29 del 2010

**María Carolina Castillo Aguilar**  
DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA  
Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

**Carlos Alberto Correa Vargas**  
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL  
GOBERNACIÓN DE CALDAS

**Naimen E. Martínez Pérez**  
PRESIDENTE  
CONFEDERACIÓN NACIONAL  
DE ACCIÓN COMUNAL

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA



49

**LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**  
**CENTRO REGIONAL MANIZALES**  
Aprobada por el ICFES, según Resolución No. 002503 de Octubre de 1988

CERTIFICA QUE:

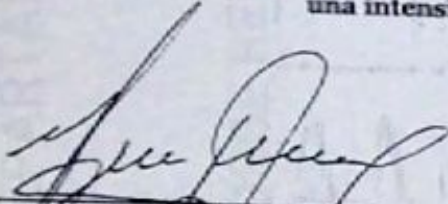
*Jorge Hernán Blandón Ramírez*

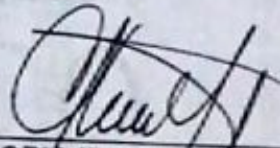
C.C. 10.218.297

Curso y aprobó

**EL DIPLOMADO “FORTALECIMIENTO  
ADMINISTRATIVO DE LAS  
ORGANIZACIONES SOCIALES”**

Cursado en Manizales en los meses de Agosto a Noviembre de 2010, con  
una intensidad de 100 horas.

  
**HERNAN ROBLEDO GIRALDO**  
Director Regional Manizales  
Fundación Universitaria Luis Amigó

  
**GLORIA IDAYI SANCHEZ L.**  
Asesora Práctica  
Fundación Universitaria Luis Amigó

Manizales, Noviembre 19 de 2010

50

# LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ALCALDIA DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN



CERTIFICA QUE:

**JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ**

C.C 10.218.297

Participó en el Seminario

## PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL - PRESUPUESTO PÚBLICO - FINANZAS LOCALES

Realizado en Manizales Caldas, el día 1 de Junio de 2013,  
con una intensidad de 8 horas académicas.

Se expide en Manizales, a los Cinco (5) días del mes de Junio de 2013

**SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS**

Directora Territorial Caldas





LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO  
CENTRO REGIONAL MANIZALES

HACE CONSTAR QUE

*Jorge Hernán Blandón R.*  
C.C 10.218.297

Asistió

AL DIPLOMADO  
“ LIDERAZGO COMUNITARIO NIVEL II ”

Cursado en Manizales en los meses de Octubre a  
Noviembre de 2013 con una intensidad de 90 horas

GLORIA IDAYI SANCHEZ LONDOÑO  
Asesora de Práctica

Manizales, Noviembre 16 de 2013



52

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
CENTRO REGIONAL MANIZALES

CERTIFICA QUE

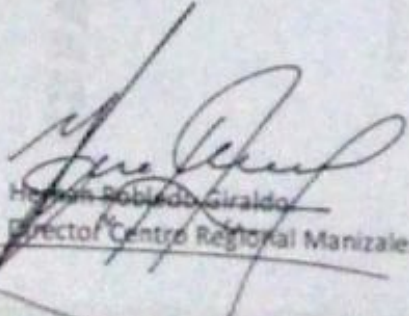
Jorge Hernán Blandón Ramírez  
10.218.297

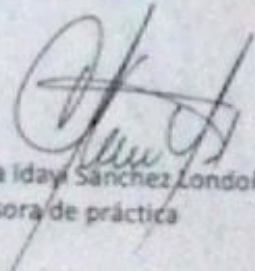
Asistió al

**DIPLOMADO DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS  
SOCIALES**

Realizado en Manizales- Caldas, del 05 de marzo al 28 de mayo de 2011,  
con una intensidad de 100 horas, en el marco del convenio de práctica  
Funlam, Chec y Confamiliares.

Para constancia se firma en Manizales, a los 03 días del mes de junio de  
2011.

  
Hernán Robledo Giraldo  
Director Centro Regional Manizales.

  
Gloria Idaya Sánchez Londoño  
Asesora de práctica

**LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MANIZALES, EL  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y EL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION  
PÚBLICA**



**PERSONERÍA DE MANIZALES**  
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"



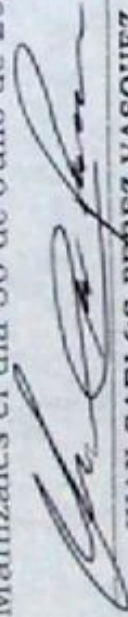
Ministerio de Comunicaciones

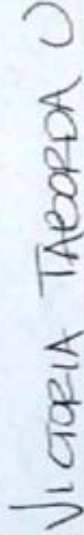


**CERTIFICAN QUE**

**JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ**

Participó en el Seminario - Taller "GOBIERNO EN LINEA", llevado a cabo en la ciudad de Manizales el día 30 de Julio de 2009 con una Intensidad de 8 Horas.

  
**JUAN CARLOS PÉREZ VASQUEZ**  
Personero de Manizales

  
**VICTORIA TABORDA U**

**VICTORIA TABORDA URREGO**  
Delegada GEL Ministerio Comunicaciones

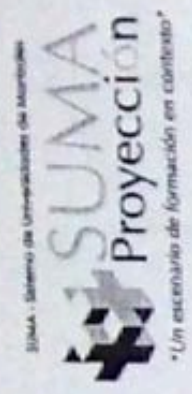


**JOSE HERNANDO RAMIREZ ARIAS**  
Delegado Departamento Administrativo  
de la Función Pública

54



Secretaría de desarrollo social



SUMA - Sistema de Universidades de Manizales

"Un escenario de formación en contexto"

# La Alcaldía de Manizales y la Alianza SUMA-Proyección

Hacen constar que

## Jorge Hernán Blandón

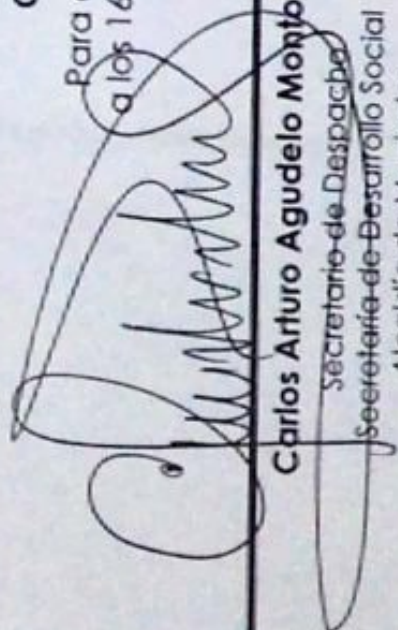
Con Cédula de Ciudadanía No. 10218297

### Asistió a la capacitación :

Fortalecimiento de las capacidades de gestión de dignatarios de Juntas de Acción Comunal y Ediles de Juntas Administradoras Locales del Municipio

Con una duración de 13 horas

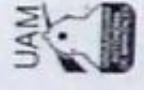
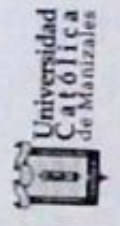
Para constancia, se firma en Manizales, a los 16 días del mes de Noviembre de 2012



**Carlos Arturo Agudelo Montoya**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Social  
Alcaldía de Manizales



**Carlos Eduardo García López**  
Vicerrector Académico  
Universidad Católica de Manizales  
Coordinador SUMA Proyección



Manizales 14 de noviembre de 2019

Señores:

**FUNDACION PROTECCION ECO ARTE**

Carrera 11 N° 63 – 00 Minitas

En esta certificación agradezco a la fundación eco arte por su integración en el desarrollo de actividades del adulto mayor desde el año 2008 a la fecha donde se han realizado actividades tales como manualidades, desarrollo personal, actividades físico cultural, ambiental reconocido y avalado por la alcaldía de Manizales.

Para mí es muy gratificante me hallan tenido en cuenta para trabajar en el proyecto de radio comunitaria para formar parte de la junta de programación Y poder seguir creciendo con el grupo de personas que son de vital importancia para nuestra sociedad como lo son el adulto mayor.

Se firma a los 14 días del mes de noviembre de 2019, con identificación y contacto en este documento

*Ligia Arcila P*  
**LIGIA ARCILA PULGARIN**  
**C.C 24325382 DE MANIZALES**  
**CEL: 3217518379**

5756



ALCALDÍA DE MANIZALES



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES  
SU PROGRAMA FORTIFERA A CULTURA



Desarrollo Social

Alcaldía de Manizales

Secretaría de Desarrollo Social

En su nombre,

Otorga el siguiente

# Ligia Arcia Paulgarín

El reconocimiento por su:

- Gran Labor *Arcia Paulgarín*
- Meditación y Empeno
- Esfuerzos Organizados y Por su liderazgo comunitario
- Acompañamiento Constante a los adultos mayores de Programa Centro Día durante el año 2017.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de Diciembre de 2017.

de Cultura y Turismo

*Paula Andrea Aguirre López*

Paula Andrea Aguirre López

Secretaría de Despacho

Secretaría de Desarrollo Social

LA ALCALDIA DE MANIZALES,  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES Y  
SU PROGRAMA CASAS DE LA CULTURA

Otorga el siguiente

**RECONOCIMIENTO**

A

*Alga Acaila Polgarin*

Por su liderazgo comunitario

*J.F.M.*

JHON FREDY DIAZ MARTINEZ  
Coordinador Programa Casas de la Cultura

*Hector Fernandez Ortiz Muñoz*

HÉCTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ  
Gerente  
Instituto de Cultura y Turismo

58



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1955

MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

25-AGO-1977 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

BOICE DERECHO



A-0900100-00049282-F-0024325382-20080815

0002144715A 1

4510008551

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.325.382

ARCILA PULGARIN

APELLIDOS  
MARIA LIGIA

CONGRES

*Ligia Arcila Pulgarin*

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA

DE

REPUBLICANA



Marzo 06 / 2019

LISTADO DE ASISTENCIA  
CENTRO DIA MINITAS DOS

Marzo 06 de 2019  
HORA 2-5 PM AÑO P 2019  
MARIA LIGIA ARCILA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO PERSONAL Y TELEFONO DE CONTACTO (FAMILIAR)	FIRMAS
Lucy Buitran	1.363.504	Cra 14A # 630-22	875 1129	Lucy Buitran
Jucy Marin	24.309.437	Cra 14A # 630-22	875 1129	Jucy Marin
Lucia Hernandez	24.270.252	Cll 62 # 11-64	313 4931888	Lucia Hernandez
Alicia Lucia Hoyos	30.284.843	Cll 62 # 11D-22	3206353757	Alicia Lucia Hoyos
Lucy Espinosa Hurtado	30.324.487	Cll 63B # 9A-66	8917470	Lucy Espinosa Hurtado
Lucy Castaño	24.273.402	Cra 11C # 63B-12	318.3737464	Lucy Castaño
Marlene Parra	24.318.908	Cra 12B # 62-33	8751060	Marlene Parra
Lucy Correa	10.266.601	Cll 62 # 10-77	8910667	Lucy Correa
Lucy Murcia	30.280.925	Cll 59 # 59-23	3116142968	Lucy Murcia
Lucy Arcila	24.274.447	Cra 11 # 63A-11	8914075	Lucy Arcila
Lucy Patricia	30.283.392	Cra 11 # 63A-11	8914075	Lucy Patricia
Lucy Gallego	24.327.777	Cra 11 # 63A-11	3147264341	Lucy Gallego
Lucy Julio Patino	H327.724	Cra 19 # 163A-11	8914075	Lucy Julio Patino

LISTADO DE ASISTENCIA  
CENTRO DIA MINITAS DOS

FECHA: Marzo 06 de 2019  
DIA: Miércoles HORA: 2-5 PM AÑO: 2019  
GESTORA: NARIA LIGIA ARCLA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO PERSONAL Y TELEFONO DE CONTACTO (FAMILIAR)	FIRMAS
1	Sodano Montoya	24.875.071	Cll 63 f 12-03	8754656	<i>Sodano Montoya</i>
2	Nohelia Gómez	24.309.348	Cll 62 F 11D-08	Adulio Gómez 8718023	<i>Nohelia Gómez</i>
3	Aracelly López	24299655	Cll 63B f 9A-66	8943431	<i>Aracelly López</i>
4	Josely Blandin	10218297	Cll 114 f 63A-12	3006511739	<i>Josely Blandin</i>
5	Fabiola Buitrago	24320439	Cll 15 f 66B-20		<i>Fabiola Buitrago</i>
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Gestora: *Ysma Huelo Polgarín* 24325382 Cll 114 f 63B-12  
Cll 3219518379

14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

RESPONSABLE ACTIVIDAD

*Lisio Arela P*

GESTORA